

ESTE BOLETÍN ES PRODUCTO DEL MONITOREO A LA COBERTURA NOTICIOSA A LA POBREZA Y A LAS POBLACIONES EN SITUACIÓN DE POBREZA. (FCC-WACC. LA PAZ, 2016)

CUERPOS *en rebeldía*

- *Derechos de las personas con discapacidad-Normativa internacional*

- *Normativa nacional para la protección a personas con discapacidad*

- *La marcha de las personas con discapacidad: Miradas y cobertura noticiosa*

- *La voz de los sin voz: Entrevista a Cecilia Tamayo Nava*

- *La imagen y su poder en la lucha de las personas con discapacidad*



ES UNA PRODUCCIÓN DE FUNDACIÓN COLECTIVO CABILDEO CON EL APOYO DE LA ASOCIACIÓN MUNDIAL PARA LA COMUNICACIÓN CRISTIANA- WACC.

EDITORIAL

Este boletín presenta la situación y condición de las personas con discapacidad estableciendo criterios informativos inclusivos que aminoren desigualdades y estereotipos. Durante el 2016, el país entero fue sacudido por sus protestas y demandas. Nadie quedó indiferente porque con su lucha mostraron la dura realidad de su vida cotidiana, la invisibilización y discriminación de la que son objeto, a pesar de las leyes y normativas nacionales e internacionales que les protegen. Esa lenta y heroica marcha recorriendo las gélidas pampas altiplánicas fue un ejemplo de lucha y desde lo profundo de sus cuerpos llagados e imposibilitados se enfrentaron a la violencia policial y a la represión con un estoicismo fuera de lo común. Este es un pequeño homenaje a su entereza y a su profundo amor por la vida.

CRÉDITOS

Coordinación General

Raquel Romero Z

Articulistas

Jorge Evangelista

Raquel Romero Z

César Siles Sandy

Diseño y diagramación

Icla deFátima



*Las imágenes utilizadas en este boletín y en el monitoreo fueron extraídas de internet, se respetan todos los derechos de autoría.

DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD NORMATIVA INTERNACIONAL

En la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) se establece el ejercicio de los derechos fundamentales como inherentes a nuestra condición de seres humanos.

Sin embargo, la violación de estas conquistas es una constante que refleja las injusticias y discriminaciones a lo ancho y largo del planeta. Es por ello, que una forma de corregir estas anomalías jurídicas y vivenciales, son las Convenciones internacionales que surgen con el principal objetivo de fortalecer el ejercicio pleno de los derechos de poblaciones y o grupos sociales explotados, subvalorados y olvidados, posibilitando un cambio en su calidad de vida.

En el caso específico de las personas con discapacidad (el 10% de la población mundial) estas permanentes violaciones a los derechos humanos se reflejan en rezagos educativos, en el poco acceso a empleos adecuados que respondan a sus habilidades y a su calificación

profesional, a servicios de salud necesarios y suficientes y a otros beneficios como ser el bienestar y la seguridad social.

NORMATIVAS EXISTENTES

Un poco de historia

En 1982, Año Internacional de las personas con discapacidad nace el Programa de Acción Mundial para mejorar la prevención de la discapacidad (aprobado por la Asamblea General de Naciones) que busca la plena participación de las personas con discapacidad en la vida social y el desarrollo nacional. En 1983, la OIT aprueba el Convenio 159 que insta a los Estados y a sus instituciones públicas y privadas a incorporar a personas con discapacidad en sus espacios laborales, impulsando la readaptación profesional.

Convenciones de gran trascendencia
Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad. (OEA) 1999

Esta convención define:

“Discapacidad” significa una deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social.

El término “discriminación contra las personas con discapacidad” significa toda distinción, exclusión o restricción basada en una discapacidad, antecedente de discapacidad, consecuencia de discapacidad anterior o percepción de una discapacidad presente o pasada, que tenga el efecto o propósito de impedir o anular el reconocimiento, goce o ejercicio derechos humanos y libertades fundamentales.

Los Estados se comprometen a adoptar las medidas de carácter legislativo, social, educativo, laboral o de cualquier otra índole, necesarias para eliminar la discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad, generando condiciones adecuadas y suficientes en los ámbitos políticos, sociales, culturales, artísticos, espaciales, económicos, deportivos y de recreación.

MECANISMOS

**Impulsar campañas públicas de sensibilización para luchar contra los estereotipos y prejuicios.*

**Promover el reconocimiento de las capacidades, méritos y habilidades de las personas con discapacidad y su derecho al trabajo y al empleo.*

**Establecer políticas públicas adecuadas con presupuestos suficientes.*

**Fomentar en los sistemas educativos públicos y privados, el respeto a las personas con discapacidad y el ejercicio de sus derechos a la educación.*

**Establecer mecanismos adecuados y precisos en los sistemas públicos y privados de salud, para la atención a las personas en sus diversas discapacidades.*

La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (Naciones Unidas. 2006)

Reconoce la complejidad de las discapacidades humanas. Reafirma que las personas con discapacidad, sin distinción alguna deben gozar de los derechos humanos fundamentales: civiles, políticos, económicos, sociales, judiciales, precisando la inalienabilidad de los mismos y las formas y maneras en que se debe reforzar su ejercicio, teniendo en cuenta los diferentes niveles y tipos de discapacidades existentes.

La Convención hace especial hincapié en subsanar la situación de desigualdad que viven mujeres, niñas y niños con discapacidad, cuyas vulnerabilidades son mayores por las condiciones patriarcales, machistas y adultocéntricas de nuestras sociedades. La normativa nacional de protección a las personas con discapacidad

NORMATIVA NACIONAL DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La CPE y las personas con discapacidad

En el Estado Plurinacional de Bolivia las personas con discapacidad (PcD) gozan de derechos que se encuentran reconocidos en la Constitución Política del Estado (CPE), producto de las reivindicaciones sociales planteadas por sus organizaciones en la Asamblea Constituyente.

La Constitución establece, de manera específica en los artículos 70 al 72, derechos económicos y sociales para las personas con discapacidad que norman el acceso a una educación y salud integrales y gratuitas, a la comunicación en lenguaje alternativo, a trabajar en condiciones adecuadas de acuerdo a sus posibilidades y con una remuneración justa que le asegure una vida digna.

Otros artículos de la CPE prohíben y sancionan cualquier tipo de discriminación, maltrato, violencia y explotación a las PcD; establecen

también la responsabilidad estatal a nivel central y autonómico de promover y desarrollar políticas públicas con recursos suficientes y necesarios en favor de las personas con discapacidad.

La política pública

El 2 de marzo de 2012 se promulga la Ley General para las Personas con Discapacidad N° 223 y para su implementación se aprueban los Decretos Reglamentarios N° 1457, N° 1498 y el N° 1893 de 12 de febrero de 2014, que tiene un carácter integral.

La ley establece al Comité Nacional de Personas con Discapacidad – CONALPEDIS como entidad descentralizada para la defensa de los derechos de las personas con discapacidad, con autonomía de gestión y patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de Justicia.

Entre otros fines, la ley busca: promover, proteger y asegurar el goce pleno, en condiciones de igualdad,

de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad.

Se reconoce seis tipos de discapacidades:

- 1) física - motora,
- 2) visual,
- 3) auditiva,
- 4) intelectual,
- 5) mental o psíquica
- 6) discapacidad múltiple.

La norma califica cuatro tipos de grado de discapacidad:

leve, moderada, grave y muy grave

Los decretos que norman la Renta Solidaria

El D.S. 1133 del 8 de febrero de 2012 establece la Renta Solidaria para personas con discapacidad grave y muy grave que cuenten con carnet de discapacidad por un valor de Bs. 1.000 anuales.

El D.S. 27477 de 2004 dispone que el Poder Ejecutivo tenga la obligación de contratar a personas con discapacidad, en un promedio mínimo del 4% del total de su personal.

Ley Municipal Autonómica para las Personas con Discapacidad 14-10-2016 - Gobierno Municipal de La Paz. Nº 209

Es la primera ley municipal para las personas con discapacidad, y tiene

como fin promover políticas, planes, programas proyectos, y acciones destinados a la inclusión y desarrollo humano y social para mejorar su calidad de vida y convivencia social. Además, busca promover que el Municipio de La Paz sea un espacio accesible, eliminando todo tipo de desigualdades y barreras existentes; promoviendo la equidad de oportunidades en los ámbitos de salud, educación, social, cultural y económico en el Municipio.

El Plan de Acción Integral 2013-2018 para las personas con discapacidad (PAI), elaborado por el Ministerio de Justicia, establece tres instrumentos jurídicos: la CPE, la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad ratificada por Ley 4024 y la Ley 223.

En términos presupuestales, el Plan contempla que las instituciones responsables “asignarán en su programación presupuestaria los recursos que sean necesarios para su concreción, específicamente los Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales” (p.62).

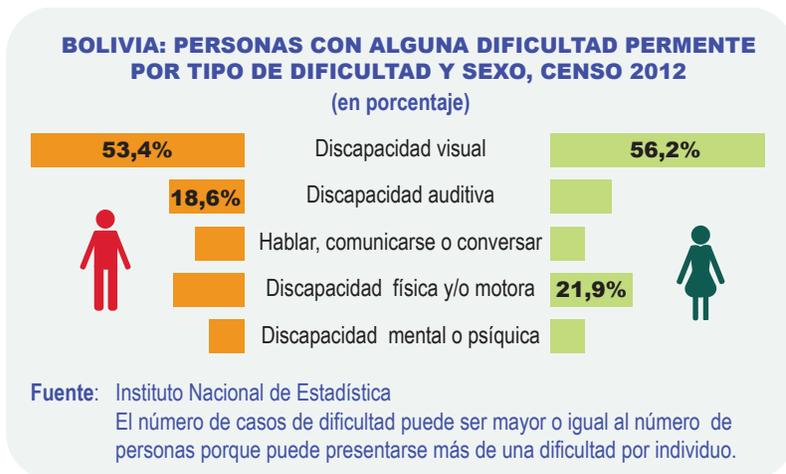
El Plan de Acción Integral en Discapacidad estima un presupuesto de 22 millones de bolivianos para la ejecución de los lineamientos de intervención del Plan.

Censo 2012: Personas con discapacidad ¿cuántos son?

Reinterpretando la información proporcionada por el INE al 2012 se registra a **342.929** personas con discapacidad en Bolivia (3.4% de la población total).

- **243.298** se encuentra residiendo en el área urbana
- **99.631** en el área rural.
- **168.246** hombres y **174.683** mujeres
- La mayor discapacidad en hombres como en mujeres es la discapacidad visual que alcanza **53,4%** y **56,2 %** respectivamente.
- La segunda mayor discapacidad, es la física y/o motora en mujeres con **21,9%**, mientras que en hombres es la auditiva con **18,6%**.

Lamentablemente el INE aún sigue usando en sus publicaciones la expresión de *Personas con alguna dificultad permanente*, cuando la Constitución Política del Estado, como la Ley 223 de marzo del 2012 definen Personas con discapacidad. Este tratamiento de una entidad estatal constituye una forma estereotipada que debería modificarse utilizando un lenguaje inclusivo.



Cabe precisar que cuando el Instituto Nacional de Estadística (INE) registra que una persona usa audífonos en realidad se está refiriendo a persona con discapacidad auditiva, o cuando menciona personas con dificultad para caminar o subir escalones ciertamente se refiere a persona con discapacidad física y/o motora.

En resumen, tenemos una normativa progresista pero su implementación es lenta, ineficiente y con poco presupuesto; las PcD siguen enfrentando numerosos obstáculos para su integración plena a la sociedad en la que viven.

LA MARCHA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD: MIRADAS Y COBERTURA NOTICIOSA

UNA LUCHA POR CONDICIONES DE VIDA MÁS DIGNAS PARA TODOS Y TODAS

En marzo de 2016 se inicia una penosa marcha y un largo peregrinaje de las personas con discapacidad que parten en caravana desde la ciudad de Cochabamba y otros puntos del país hacia la ciudad de La Paz. Uno de sus objetivos fue la consecución por parte del gobierno de un bono mensual de 500 bolivianos a todos los y los discapacitados carnetizados, sin discriminación alguna.

En febrero del mismo año, en Cochabamba, las organizaciones de personas con discapacidad inician su lucha. Durante dos meses los y las movilizadas toman plazas y calles de la ciudad valluna en demanda de las aprobaciones de este bono mensual, convencidas y convencidas que si bien este monto apenas cubrirá los gastos más elementales, su carácter masivo permitirá que personas con discapacidades leves y moderadas podrán

acceder a mejores condiciones de habitabilidad junto a sus familias.

Al mismo tiempo que la movilización se acrecienta con el paso de los días, las fuerzas del orden agudizan la represión y la violencia se convierte en un escenario cotidiano.

“..no podemos entender que se nos trate así(...) los policías han aparecido con seis camionetas. Nos han acorralado, como si fuéramos delincuentes de la peor clase y nos han traído hasta Cochabamba (...) hay mucho dolor entre nosotros y los problemas de salud empiezan a ser graves (...) sin embargo, seguiremos luchando hasta las últimas consecuencias”. (Rose Mary Guarita de la Asociación para la Canasta Integral de las Personas Con Discapacidad (AKIPERDISC).

Ante la falta de respuesta de las autoridades locales y departamentales, el movimiento organizado decide en un gran ampliado, emprender la larga caminata de 379 kilómetros hacia la

sede de gobierno, con todos los riesgos que esta decisión implica, buscan eco de sus demandas en el Estado central. Luego de un mes arribaron a la ciudad de La Paz, acompañados por familiares, amigos e instituciones que fueron sumándose en el camino.

“...harto hemos padecido, el frío se ha hecho sentir y lo más duro es la subida, pero ahí vamos estamos conscientes que este sacrificio tiene que tener su resultado positivo”, afirmaba una marchista mientras se instalaba en una de las carpas montadas, en calles aledañas al Palacio de Gobierno.

Cobijados por la solidaridad de la ciudadanía paceña, los “discas” como se llaman ellos, entablan infructuosas negociaciones, salpicadas de violencia y excesiva represión, con las autoridades del gobierno central.

Nadie cede un milímetro. El gobierno considera el bono, como un pedido desmedido *“...es simplemente atentar contra los recursos del Tesoro General, contra los recursos de los bolivianos...”* afirmaba el Ministro de Economía, Arce Catacora. El Ministro de la Presidencia acotaba que *“este bono es una forma de asistencialismo, que disminuye la condición de dignidad de las personas con discapacidad, atenta su capacidad de trabajo y de igualdad en la sociedad”*.

Ante estas afirmaciones, David Cayo, uno de los dirigentes sostiene que si ellos tuvieran las condiciones físicas para *“...trabajar dignamente, lo harían y los compañeros que sí las tienen, muchas veces no encuentran trabajo porque son discriminados y no se reconocen sus capacidades y habilidades...”*



La Plaza Murillo, centro del poder político fue enrejada y aislada, vanos fueron los múltiples intentos de los movilizados de entrevistarse con el Presidente Evo Morales. Ante la brutalidad policial las personas con discapacidad usaron sus cuerpos como emblemas de lucha y se colgaron de puentes, se crucificaron



y desnudaron como una forma de protesta ante la indiferencia estatal.

¿Cómo visibilizaron y cubrieron los medios esta movilización?

En el Monitoreo “sobre la cobertura noticiosa a la pobreza y a las poblaciones en situación de pobreza”, realizado por Colectivo Cabildeo, con apoyo de la Asociación Mundial para la Comunicación Cristiana (WACC), se pudo constatar que la cobertura informativa a una temática tan sensible como ser las demandas de las personas con discapacidad fue realizada, en la mayoría de los medios monitoreados, desde una mirada coyuntural, sin

profundizar en las causas del problema planteado, salvo excepciones.

Los medios se quedaron en la nota informativa explícita, no se realizaron reportajes y/o entrevistas adicionales que analicen la problemática en toda su complejidad, dando a los lectores la posibilidad de formarse una visión crítica al respecto.

Las fuentes a las que recurrieron los medios para legitimar la información, en la mayoría de los casos, fueron voceros o funcionarios gubernamentales lo que nos muestra que se legitima a la autoridad y no así a los sujetos comunicacionales que son la fuente primigenia de la noticia, a quienes se

les reduce el acceso a emitir sus criterios y demandas.

- De 10 mil noticias monitoreadas entre mayo y junio de 2016 en 6 medios impresos y uno digital, solo 150 notas estuvieron referidas a la temática. Fueron notas breves, titulares poco trascendentes y fotografías de archivo no muy relevantes.
- Solo en los momentos de confrontación con las fuerzas policiales, es que las personas con discapacidad ocuparon las páginas centrales y en algunos casos la portadas, como sucedió en La Razón y la Agencia de Noticias Fides.

Destacamos que la Agencia de Noticias Fides (ANF) hizo un seguimiento más pormenorizado y cotidiano a esta movilización, mientras los periódicos El Deber y El Potosí son los que menos cobertura dieron a estas demandas.

Los Periódicos identifican y posición las informaciones sobre esta movilización en diferentes secciones. La Razón las concentra en Sociedad, mientras el Corro del Sur en las noticias políticas y El Altoño no discrimina secciones y todas las notas van juntas.

Es de destacar que la Agencia de Noticias Fides tuvo una mirada distinta frente al conflicto puesto que de las noticias registradas y monitoreadas más del 50% establecieron su fuente informativa en los y las dirigentes y sujetos, promoviendo así el ejercicio del derecho a la comunicación, a la voz y a la palabra.

LA VOZ DE LOS SIN VOZ

ENTREVISTA A CECILIA TAMAYO NAVA
PSICÓLOGA CON DISCAPACIDAD FÍSICA
MOTORA Y ACTIVISTA MILITANTE.

“Somos aislados y nos ocultan peor que los animales”

La entrevistada, afirma que *“...el hijo o hija con discapacidad es una carga económica y social (...) en las áreas rurales se los esconde, los animales son más preciados....(..)no tienen documentación ninguna, ni carnet de identidad, ni registro de nacido vivo...”* Por eso, según la entrevistada el Registro Único de Población con Discapacidad no es exacto y no refleja el total de la población.

Cecilia nos habla de los procesos acumulativos y afirma que la gran marcha nacional de más de un año de movilización que logra la promulgación de la Ley 223, la implementación del Fondo Solidario y del bono de 1000 bolivianos para las personas con discapacidad grave y muy grave.

Fue un gran logros, pero las *“leyes no se cumplen, solo están en el papel, no hay presupuesto ni voluntad política para hacerlas cumplir, por eso surge esta nueva movilización y*



marcha, permanentemente se violan nuestros derechos y las demandas se invisibilizan... es esencial mejorar las condiciones económicas y de vida de las personas con discapacidad porque es un círculo vicioso, la pobreza genera mayor discapacidad...”

Avisorando el futuro, Cecilia afirma que las transformaciones en las relaciones sociedad- estado - personas con discapacidad serán reales “cuando las prácticas societales sean realmente inclusivas, cuando las familias nos visibilicen, cuando el Estado respete y haga cumplir nuestros derechos y sobre todo cuando nosotros y nosotras reconociéndonos como seres autónomos demos nuestros logros y avances, fortalecidos en nuestras capacidades y habilidades.

Los medios de comunicación deberían mostrar nuestros logros cotidianos y el esfuerzo del día a día y no cubrirnos con un manto de conmiseración y lástima...” señala la entrevistada.

En este breve escrito queremos revivir en el lector la memoria visual de un álgido conflicto en 2016: la lucha de las personas con discapacidad para mejorar sus condiciones de vida. Más de un mes los medios nacionales y regionales dieron cobertura al problema, en éste artículo intentaremos reflejar brevemente la cobertura fotográfica mediática, dado el carácter simbólico y representativo-sensorial de la imagen.

Imagen: ¿apoyo o metalenguaje?

Es bastante complejo definir si los medios impresos en Bolivia conceptualizan las imágenes con alguna intencionalidad (política, de clase, étnica); recordemos que para la lógica empresarial y de mercado, las fotografías deben ser el gancho para generarle al medio las ventas que necesita para subsistir. El poder de la imagen es incuestionable; miles de ejemplos lo demuestran, sin ir tan lejos fue una foto la que detonó el sonado “caso Zapata” en nuestro país

LA IMAGEN Y SU PODER EN LA LUCHA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

(supuesto favoritismo del presidente Evo Morales con su ex pareja Gabriela Zapata). *¿Es la fotografía un simple reflejo de la realidad? ¿Qué uso le dan los medios de comunicación impresos?* Para intentar responder a estas preguntas, en éste análisis recurriremos a elementos básicos del lenguaje de la imagen. La intencionalidad de la fotografía está definida por el encuadre (que marca el límite entre lo visible y lo que está fuera de campo), los planos que determinan la intención del fotógrafo en relación a los y las sujetos fotografiados/as y el tema, en el que se construyen estereotipos e imaginarios culturales y visuales.

Las fotos del conflicto

Para definir la forma en que fue mostrado el conflicto¹, compartimos algunas imágenes que fueron presentadas en los medios impresos monitoreados por el estudio “Los

medios y la cobertura noticiosa a la pobreza y a las poblaciones pobres en Bolivia” (FCC-WACC- La Paz. 2016).

La protesta y las demandas de las personas con discapacidad se encarnaron en sus propios cuerpos siendo los vehículos visibles de las limitaciones físicas de los/as activistas. Mostrar la entereza y dignidad del sector frente a la pobreza, la invalidez y la exclusión fue el discurso sostenido



¹ La teoría sobre el diseño periodístico nos habla de que la importancia de una información se relaciona con su tamaño, su ubicación en el diario y los recursos gráficos empleados. De esta forma, la importancia de una noticia se define también por su aparición en primera plana (portada), pues este espacio es el que definirá la compra o no del periódico.

por las bases y la dirigencia en lo que duró el conflicto.

El tratamiento en las imágenes de los medios no reflejó éste discurso y si lo hizo fue buscando la lástima y solidaridad de la población. La fotografía arriba presentada logra éste efecto colocando en primer plano el pedido del sector movilizado (renta mensual de 500 Bs) escrito en el cuerpo sin brazos del fotografiado; el rostro y la mirada firme terminan conmoviendo la psique del veedor. Es una imagen con mucha fuerza que cuestiona al espectador sobre las dificultades físicas imbrincadas en las desigualdades económicas y en el vacío de los cuerpos.

La crucifixión fue una de las medidas extremas a las que recurrieron las personas con discapacidad para hacer conocer sus demandas. El simbolismo católico/ cristiano del martirio que implica la crucifixión es usado también para mostrar el sacrificio al cual la sociedad y el gobierno han condenado a los discapacitados/as y que ellos, los/as discapacitados/as, están dispuestos a sufrir.

Una imagen símbolo recurrente en los medios, como sinónimo visual de discapacidad, fueron las personas en silla de ruedas y el ejemplo es la mujer en la fotografía que desde su imposibilidad de movimiento mira con



impotencia a sus compañeros. No se destacaron otras formas de discapacidad. Otro de los símbolos fue el uso de la bandera boliviana por parte de los y las marchistas, como una expresión de unificación de las demandas y de las regiones de donde provenían los y las marchistas.

La movilización de las personas con discapacidad fue denigrada por el gobierno, en un momento determinado se los acusó de “violentos” y que a partir de autoatentados buscaban generar más solidaridad y lástima.



Algunos medios se sumaron a éste discurso e indicaron que se golpeaba a periodistas y se los limitaba en sus funciones de cobertura.

De esta forma, las imágenes de los enfrentamientos lograron otro efecto en la psique de la población, pues se fue consolidando un discurso contra la discapacidad que señalaba *“si son capaces de enfrentar violentamente a la policía y a los periodistas, entonces no necesitan renta... que trabajen”*. La protesta fue perdiendo popularidad en la población y las imágenes de violencia predominaron en los medios. A ello se añade las variadas notas y fotografías de autoridades estatales refiriéndose al conflicto y a la imposibilidad de llegar a acuerdos con movilizadores conflictivos y violentos. El conflicto llegó a su fin con un acuerdo base que indicaba la incorporación de personas con discapacidad en

instancias gubernamentales y una renta mensual de 250Bs.

La imagen del balance final

La desnudez, las crucifixiones y colgamientos, así como los rostros llorosos y las imágenes de toletes contra muletas fueron el norte de la cobertura periodística del conflicto. Pocas imágenes, como esta final, lograron mostrar humanidad; a la persona con discapacidad que es padre o madre, hermano/a, amigo/a o abuelo/a y que pese a sus limitaciones físicas y sus carencias económicas es capaz de dar y es un aporte valioso para la sociedad que habitualmente lo excluye. Tristemente, los esfuerzos de los medios para darle humanidad al conflicto solaparon la discapacidad con la violencia y la pobreza olvidando los esfuerzos y aportes de estas personas a sus contextos familiares y sociales.





La **Asociación Mundial para la Comunicación Cristiana (WACC por sus siglas en inglés / World Association for Christian Communication)** es una organización no gubernamental internacional reconocida jurídicamente para su funcionamiento tanto en Canadá como en Inglaterra. Con más de 50 años de actividad tiene objeto y sentido de existencia en la defensa y promoción de los derechos a la comunicación de todos y de todas en el mundo con el fin de promover la justicia social y la paz.

<http://www.waccglobal.org>

<http://waccglobal.org/our-networks/wacc-regional-networks/wacc-latin-america>



La Fundación Colectivo Cabildeo es una institución que trabaja por la transformación de las relaciones patriarcales y coloniales entre hombres y mujeres, partiendo de la premisa de des-estructurar las desigualdades de género, étnicas y generacionales. Trabaja con el derecho a la comunicación y la presencia de mujeres y jóvenes como sujetos comunicacionales. Colectivo Cabildeo ha realizado un importante aporte a la comunicación como un derecho generando propuestas comunicacionales interculturales, paritarias e intergeneracionales con el objetivo de develar la importancia de la comunicación como proceso dialogante y también en el campo de la investigación comunicacional hemos realizado varios Monitoreos a la Cobertura Informativa con el apoyo de la Asociación de Comunicadores Cristianos (WACC).

www.fcolectivocabildeo.org

fundacion@colectivocabildeo.org

Telf. 592 - 2 - 147169

“Todos los medios de comunicación adoptarán medidas para que la sociedad tome mayor conciencia sobre la situación y condición de las niñas y niños, adolescentes, mujeres y hombres con discapacidad; sus derechos, sus necesidades, sus posibilidades y su contribución a la sociedad, eliminando lenguaje discriminatorio en sus programas o en la producción de materiales”.